



Concurso de Música de Cámara “Manuel de Juan Ayala”

Conservatorio Superior “Manuel Massotti-Littel” de Murcia

(2024)

El Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” convoca por cuarto año el concurso de interpretación de Música de Cámara. Este concurso pretende premiar el esfuerzo, dedicación y calidad de los grupos de música de cámara de nuestro centro e impulsar sus carreras artísticas. Además, pretende rendir homenaje a Manuel de Juan Ayala, Catedrático de Música de Cámara, violinista, miembro del Cuarteto “Almus” y una de las figuras más relevantes de la música de cámara en nuestro centro y en la región de Murcia.

El concurso se regula según las siguientes BASES:

INSCRIPCIÓN

1.- Podrán participar los grupos de música de cámara del centro matriculados durante el curso 2023-24, abierto a cualquier familia instrumental de todos los cursos, cuya candidatura haya sido validada previamente por su profesor de Música de Cámara, mediante el impreso “Anexo I”.

2.- No serán admitidas solicitudes de grupos o ensembles que actúen con director.

3.- El plazo de inscripción estará abierto desde el martes, 9 de enero hasta las 24:00 horas del viernes 19 de enero de 2024. La inscripción es única para todo el grupo y la realizará un solo componente en representación de la formación, a través del siguiente formulario de inscripción:

Enlace la inscripción: <https://forms.gle/cc5ccd114tpT8sEw8>

Solamente serán válidas aquellas inscripciones completadas correctamente dentro del plazo establecido.

4.- Dentro del mismo formulario y en el apartado correspondiente, los grupos deben enviar el repertorio elegido, en formato pdf. La editorial debe ser la misma que utilizarán el día del concurso. Solamente está permitido el uso de partituras originales o digitales con licencia personal de los concursantes.

5.- Dentro del formulario de inscripción deberán enviar también el Anexo I firmado por su profesor, como documento PDF. No se admitirá a ningún grupo que no presente este documento firmado dentro del plazo establecido.

6.- Una vez finalizado el plazo de inscripciones, se publicará el listado de grupos admitidos para participar en el concurso



TRIBUNAL CALIFICADOR

- 7.- El tribunal calificador estará formado por cinco miembros, integrado por especialistas del departamento de música de cámara y de otros departamentos, y presidido por un catedrático de música de cámara. Además del resultado artístico de la interpretación, el tribunal tendrá en cuenta la dificultad de las obras presentadas.
- 8.- El tribunal podrá decidir en cualquier momento la finalización de la actuación de un grupo.
- 9.- La decisión del tribunal será inapelable.

DESARROLLO Y FECHAS

- 10.- El concurso se celebrará en el Salón de Actos del Conservatorio y constará de dos fases:

Primera fase: Tendrá lugar el viernes 2 de febrero de 2024. Se interpretará una obra completa o dos movimientos con una duración total de entre 10 y 15 minutos. En la inscripción al concurso se debe hacer constar el repertorio elegido para esta primera fase, de carácter eliminatorio. Pasarán a la segunda fase un máximo de seis grupos que tendrán categoría de finalistas.

Segunda fase: Tendrá lugar en el Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas" el miércoles 24 de abril. Se presentará un repertorio de entre 20 y 25 minutos de duración, formado por obras completas o movimientos de obras. No se podrá presentar una misma obra a las dos fases del concurso. Como excepción, solamente se admitirán movimientos de una obra que no se hayan interpretado en la primera fase, y siempre que el repertorio se complete con, al menos, otra/s obra/s o movimientos de otra/s obra/s de estilo contrastado. Este repertorio será comunicado en el plazo de un mes tras la proclamación de resultados de la primera fase, indicando la duración de cada una de las obras o movimientos, al correo del departamento de Música de Cámara:

camara.massotti@gmail.com, y enviando igualmente dentro del mismo correo las partituras de las obras a interpretar (ver punto 4).

- 11.- No se admitirán las inscripciones en las que el minutaje de las obras no se ajuste a la Base 10 (10-15 minutos primera fase y 20-25 la segunda). En el caso de que la duración de la interpretación no llegue o supere los mínimos o máximos exigidos, respectivamente, el grupo podrá ser penalizado. En todo caso, ningún grupo podrá estar más de veinte minutos en el escenario en la primera fase o treinta en la fase final, momento en que el tribunal interrumpirá la actuación y se dará por finalizada.
- 12.- El orden de actuación vendrá determinado previamente por el tribunal, en función de la tipología de los grupos participantes y de las necesidades de organización instrumental en el escenario, y se comunicará con suficiente antelación.
- 13.- Una vez publicado el orden establecido, éste no podrá ser alterado, salvo por causa de fuerza mayor que autorice expresamente el tribunal.
- 14.- Se realizará un único llamamiento en cada una de las fases, a la hora previamente publicada y con independencia del orden de actuación. La no presentación a este llamamiento de, al menos, un representante del grupo, conllevará la eliminación automática del concurso.
- 15.- Cada grupo participante será responsable de la preparación del escenario para su actuación.



PREMIOS

16.- Se establecen tres premios principales:

Primer Premio: Diploma acreditativo. Premio de 1.500 € ofrecido por la Asociación Pro-Música de Murcia que incluye la participación en un concierto* de la temporada 2024-25 de dicha asociación.

Segundo Premio: Diploma acreditativo. Premio de 1.000 € ofrecido por la Asociación Pro-Música de Murcia que incluye la participación en un concierto* de la temporada 2024-25 de dicha asociación.

Tercer Premio: Diploma. Grabación en audio y vídeo para los fines que deseen los miembros del grupo. Obra dedicada por el departamento de composición.

17.- Además de los premios anteriores, se concederán un máximo de tres accésits:

- Primer Accésit: Diploma acreditativo. Obra dedicada por el departamento de composición.

- Segundo Accésit: Diploma acreditativo. Obra dedicada por el departamento de composición.

- Tercer Accésit: Diploma acreditativo. Obra dedicada por el departamento de composición.

18.- El fallo se comunicará en la misma sala tras la deliberación del jurado.

19.- Se podrá contar con los grupos que alcancen la final para participar en conciertos durante el presente curso en función de las necesidades del centro.

INFORMACIÓN ADICIONAL

20.- Las grabaciones realizadas en los conciertos pasarán a ser propiedad tanto del alumnado correspondiente como del centro, cuyo fin será la difusión de los eventos en los canales oficiales del Conservatorio Superior de Música de Murcia, a lo que los alumnos realizan una autorización expresa al aceptar estas bases.

21.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Murcia, a 9 de enero de 2024

* Concierto ofrecido, conjuntamente por el 1º y 2º grupos premiados, en la temporada 2024-25 de la Asociación ProMúsica de Murcia.

Asociación ProMúsica de Murcia, entidad colaboradora con el Concurso de Cámara “Manuel de Juan Ayala” (2024)



ANEXO I

**Concurso de Música de Cámara “Manuel de Juan Ayala”
 (2024)**

Mediante el presente documento, el profesor de Música de Cámara
, certifica que la agrupación camerística
, formada por los alumnos que a
 continuación se citan, posee suficiente calidad para ser admitido en el Concurso de Música de
 Cámara “Manuel de Juan Ayala” del Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” de
 Murcia.

NOMBRE COMPLETO DE LOS ALUMNOS	INSTRUMENTO

Murcia, a de enero de 2024

Fdo. _____